



INFORME AUDIENCIA ART. 372 CGP//RAD: 2023-4436//PABLO ALEJANDRO SOTO PEÑA - LILIA SUSANA PEÑA DIAZ - SERGIO STEVEN SOTO PEÑA

Desde Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Fecha Jue 02/01/2025 17:04

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cordial saludo, remito reporte de audiencia, del caso relacionado a Continuación:

JUZGADO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
REFERENCIA:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO:	2023-4436
DEMANDANTES:	PABLO ALEJANDRO SOTO PEÑA
DEMANDADOS:	BANCO BBVA - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
LLAMADOS:	N/A
CASETRACKING	

El 27 de diciembre de 2024 se llevó a cabo ante la DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SFC, la audiencia en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso, a la cual asistí en calidad de apoderado de BBVA Seguros de Vida Colombia, la cual se adelantó en los siguientes puntos:

Interrogatorios de parte:

Cónyuge: En 1995 se da la Vinculación al Banco BBVA. Entro a trabajar en las fuerzas militares, se vincula con el Banco BBVA. Le constan prestamos hechos por el señor Soto Castellanos. No le consta la suma de dinero. A la fecha de fallecimiento del señor Soto tenía 5 obligaciones. Las obligaciones de Tarjeta fueron pagadas en su totalidad. Admite que el señor sufría de tensión alta desde hace 7 u 8 años, recuerda que tomaba medicamentos, no sabe cuales. Admite que la letra de datos dentro de las declaraciones de asegurabilidad corresponden a la de su esposo, salvo las fechas (tanto arriba como abajo) la ciudad y el local. Afirma desconocer el diagnostico de su esposo. Afirma haberlo acompañado esporádicamente a su citas médicas. Estuvo igualmente vinculado con Bancolombia.

Hijo Alejandro Soto: El señor Soto Castellanos manifestó tener tensión alta y tomar un medicamento. No recuerda cual ni hace cuantos años. Solo recuerda que era para tratar la tensión alta.

Hijo Sergio Soto: Recuerda que hace 7 años su padre tomaba un medicamento para la tensión. No recuerda el tipo de medicamento.

Rte Legal BBVA Vida. Exista certeza a través de la doble firma que recibió las condiciones generales y particulares de la póliza. Exista certeza de haber brindado información clara veraz y oportuna de que se brindó oportuna a BBVA Vida por la capacitación de los asesores. Manifiesta que el señor

Se ordena allegar una certificación macro de todas las vinculaciones, productos, vigencia, valor asegurado, estado de los productos, tanto vida como generales (15 días hábiles) con destino al expediente digital.

Igualmente, debe aportarse certificados individuales y detalle de movimiento de las primas de las pólizas que garantizaban las obligaciones 4695 y 9553.

([@Mayerly Ayala Rivera](#): Porfa ayúdame solicitando estas certificaciones y detalles a la compañía. Gracias! El plazo vence el martes 21 de enero de 2025.)

Por favor copiar a los correos de los Dres Aguilar y Alarcón, para que por 5 días dispongan del documento.

RL BBVA Contrato de uso de red es posterior al de licitación. Banco es beneficiario oneroso. Al momento de vincularse. Banco tiene 20 días hábiles para dar los nombres de los asesores. Se decretarán como testigos y el Banco debe citarlos a la próxima diligencia. Capacitación por parte de la aseguradora y el propio banco a los asesores. El asesor tiene el deber de otorgar la información en su página web. 4695 a corte de agosto antes del fallecimiento: más de 27.000.000. 9553: aprox 8.000.000.

Se fija nueva fecha para continuación: 6 de febrero de 2025 – 2 PM.

Con un cordial saludo,



gha.com.co

Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Senior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.